

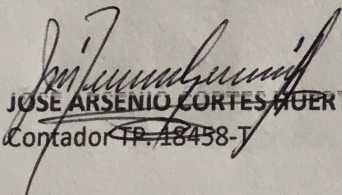
Bogotá, D.C. 17 de enero de 2019

Señores
FONTUR
Ciudad

Respetados señores:

Con la presente me permito informar a ustedes que de acuerdo a la Ley 1101 de 2006, art. 3 numeral 2, el establecimiento a nombre de Camila Arango Gómez identificada con C.C. No. 39.774.576 con RNT 52438, no presentó ingresos superiores a 50 \$MLV durante el año 2017, por lo tanto no es aportante para la contribución parafiscal por esta vigencia.

Atentamente,


JOSE ARSENIÓ CORTES HUERTAS
Contador TP. 18458-T